



La Policía Local tramita 44 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 241 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con seis denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 38 personas sancionadas

Málaga, 24 de marzo de 2026.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 44 denuncias, tanto a establecimientos (6) como a personas (38), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 16 de marzo (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 23, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 241 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 44 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 89 actuaciones que se han saldado con 11 denuncias. Nueve de ellas han sido a VTC (cinco por carecer o tener caducada o revocada la tarjeta de transporte, dos por carecer de rótulo obligatorio de la Comunidad Autónoma de procedencia, una por no llevar claramente visible la autorización de transporte y una por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios. Además, constan dos denuncias por realizar el servicio de transporte de viajeros sin autorización municipal, en el marco de las 43 actuaciones de vigilancia para detectar estas infracciones.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de ocho personas en la última semana: siete por cantar o proferir gritos en la vía pública y una por hacer funcionar equipos musicales en la vía pública sin autorización.

Las siete denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía



pública se han registrado en las calles y plazas: Calderón de la Barca (3), Granada (2), Jesús Castellanos (1) y Marqués de Larios (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 30 denuncias. Entre ellas, destacan las tres contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 16 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan tres por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, una por la práctica de juegos en espacios públicos que puedan poner en peligro la integridad física de los demás usuarios, una por realizar pintadas en espacio público, una por no recoger las deyecciones de animales, una por incumplir la obligación de llevar un envase con líquido limpiador cuando se porte a un animal en espacio público, dos por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados, una por realizar actividades o prestar servicios en espacio público sin autorización y una por ejercer de guía de turismo sin título habilitante.

Las tres denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en la calle Cañuelo de San Bernardo.

En cuanto a las 16 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Cofradías (4), Echegaray (2), Pito (2), San Telmo (3), Santa Lucía (1), María Villanueva Gallego (1), Madre de Dios (1), Hilera (1) y San Miguel (1).

2/3

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 43 intervenciones, que han dado lugar a seis denuncias: dos por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; tres por no tener toda la documentación exigida en regla (permiso de música, hoja de reclamaciones o seguro de responsabilidad civil) y una por trascender música al exterior por puertas o ventanas.

Por otro lado, se han realizado nueve seguimientos de decreto y se han notificado cinco decretos. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 157 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un





total de 15 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Este (1), Bailén-Miraflores (1), Carretera de Cádiz (11) y Teatinos-Universidad (2). En el distrito Este se ha producido en la calle Castañer y Vílchez; en Bailén-Miraflores, en la calle Segismundo Moret; y en Teatinos-Universidad, en las avenidas Plutarco (1) y Parménides (1). Por su parte, en Carretera de Cádiz se han registrado en Realenga de San Luis (2), Mozart (3), Vivaldi (1), Vicente Aleixandre (1), Haydn (1), Imperio Argentina (1), Juan Martínez Montañés (1) y Luis Barahona de Soto (1).